Tabio, Cundinamarca.

Señor:
CARLOS ANTONIO GARCIA GARCIA
Vereda Rio Frio Tabio
carlos81verdolaga@gmail.com

Referencia: **INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetado señor: Carlos Antonio Garcia Garcia

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, requerido así:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDABOSQUES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN DE LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO DE TABIO-CUNDINAMARCA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO N. 04.**

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	La Entidad Estatal requiere contratar un (01) bachiller académico con un (01) año de experiencia laboral, que realice el apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal en actividades de mantenimiento a predios, fuentes hídricas, propagación de material vegetal nativo, cuidado de los recursos naturales del parque ecológico (lago, drenajes de agua, orquideario), entre otras actividades referentes al cumplimento de las ordenes de la sentencia del rio Bogotá.

Atendiendo a la necesidad que la Alcaldía Municipal - Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Realizar de manera mensual el mantenimiento correctivo y preventivo de dos (2) predios ubicados en áreas de conservación y protección del Municipio de Tabio, incluyendo actividades de cercado, reforestación, plateo, abonado, riego y demás labores culturales que se requieran. Así mismo, deberá comunicar y/o notificar oportunamente a la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal cualquier novedad relacionada con el mal uso de los recursos naturales renovables.
2. Efectuar visitas periódicas de vigilancia con el fin de evitar el ingreso de ganado y de personas no autorizadas que puedan ocasionar daños a la fauna, flora y recursos hídricos, informando de manera inmediata a la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal sobre cualquier anomalía detectada.
3. Apoyar las jornadas de reforestación, velar por la preservación y el mantenimiento de los árboles sembrados en las jornadas de reforestación.
4. Apoyar, de manera conjunta, la propagación de mínimo dos mil doscientas (2.200) especies nativas durante los once (11) meses de ejecución, asegurando su cuidado mediante labores de riego, abonado y deshierbe, identificando nombre de la especie y fecha de propagación.
5. Apoyar en los eventos realizados por la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal, como los programados por la Administración Municipal.

6. Servir de apoyo en la atención de contingencias ambientales tales como incendios forestales, deslizamientos, inundaciones y demás situaciones imprevistas que se presenten dentro de la jurisdicción del Municipio de Tabio.
7. Apoyar, de manera conjunta, los procesos de recuperación y mantenimiento de fuentes hídricas mediante intervenciones periódicas en un total estimado de veintidós (22) kilómetros durante el plazo contractual, priorizando tramos definidos por la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal.
8. Realizar recorridos e inspecciones a los cuerpos de agua ubicados en la jurisdicción del Municipio de Tabio, identificando posibles puntos de vertimiento, tomando coordenadas geográficas y registro fotográfico como evidencia.
9. Realizar visitas de verificación de quejas y peticiones por el aprovechamiento ilegal de la flora, fauna silvestre, las quemas irregulares y uso inadecuado de los recursos naturales.
10. Registrar todas las actividades realizadas en una bitácora diaria, la cual deberá anexarse a los informes mensuales presentados a la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal. La bitácora deberá contener como mínimo: fecha, actividad realizada y ubicación o lugar de ejecución.
11. Realizar el monitoreo de fauna silvestre en las áreas de conservación y protección del Municipio de Tabio mediante el uso de cámaras trampa, incluyendo su instalación, revisión periódica, mantenimiento básico, descarga y organización de la información obtenida. El contratista deberá identificar las especies registradas, consignar fecha y ubicación de los registros y reportar los resultados a la Secretaría de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal mediante informes y soportes fotográficos o audiovisuales, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.
12. Desarrollar las demás actividades que se le asignen y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, como el seguimiento a los proyectos energéticos dentro del territorio, entre otros.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.650.000) M/CTE.**

Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000845 de fecha 14/09/2026 con cargo al rubro 2.3 - INVERSION / CCPET / 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / FUENTE: 9056 – RECURSOS LEY 99/93 90% FORZOSA INVERSION, por valor de $7.650.000, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el "Formato hoja de verificación y control de documentos" - código 260-GS-F-1

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;

JEISSON DAVID GARCIA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales – Decreto de Delegación No. 084 - 2026

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo